

## Voluntariado Legislativo

Godoy Cruz

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

#### Resumen

El Voluntariado Legislativo, es un espacio de encuentro que pretende involucrar a la ciudadanía en la co-construcción participativa de iniciativas legislativas que contribuyan a resolver problemáticas públicas que se consideren relevantes.

Se materializa mediante una serie de sesiones de aprendizaje que cuentan con el acompañamiento de técnicos legislativos, a modo de tutoría especializada. Las y los participantes son protagonistas de un proceso de innovación social que consta de 4 etapas: inmersión en el contexto; definición del problema; ideación y prototipado y testeo de las propuestas realizadas. Este proceso de co-creación se desarrolla de forma ascendente, impulsado activamente por la propia comunidad y contribuyendo a una concreción efectiva de la Agenda 2030.

La iniciativa se fundamenta en la concepción de Gobierno Abierto, apelando al rol que

cumple la ciudadanía en el funcionamiento del sistema democrático y reclamando una mayor participación en la toma de decisiones públicas, para sentar las bases de un ecosistema democrático-participativo. La vertiente educativa de la iniciativa radica en la teoría constructivista socio-cultural del aprendizaje y de los principios de la educación popular.

Su origen se remonta al año 2010 con una experiencia en el senado argentino y diversas experiencias provinciales entre 2012 y 2015. Finalmente, se consolidan experiencias locales en diversas ciudades, entre las que se encuentra Godoy Cruz, desde el año 2015.

El Voluntariado Legislativo es responsabilidad de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante del municipio.

Desde su puesta en marcha, el programa ha logrado introducir en la agenda política municipal un

total de 43 proyectos legislativos motivados por la ciudadanía en cuestiones como: los derechos de las personas con discapacidad, la lucha contra la violencia escolar, la creación de centros para estudiantes, el fomento de iniciativas solidarias, el reciclaje de neumáticos fuera de uso, el desarrollo de programas de estimulación temprana para la pequeña infancia, la lucha contra el desperdicio alimentario, la eliminación de los plásticos de un solo uso, etc.

**Ciudad:** Godoy Cruz  
**País:** Argentina  
**Habitantes:** 204.138

**Temas:** Asociacionismo y participación; Civismo y convivencia; Política y administración

**Principios de la Carta de Ciudades Educadoras:** 1, 3, 5, 9, 10, 15, 17, 18.

## Contexto

Godoy Cruz es una de las seis jurisdicciones que componen el Área Metropolitana de la Provincia de Mendoza, (Argentina) y tiene una población de 204.138 habitantes.

Su estructura es mayoritariamente urbana y se caracteriza por asentamientos poblacionales de gran densificación en torno al centro distrital que disponen de una amplia gama de servicios administrativos, comerciales, financieros e industriales, junto a un gran número de espacios verdes (parques, plazas, plazoletas, paseos).

La población objetivo del Voluntariado Legislativo es toda persona mayor de 16 años, residente o no en Godoy Cruz. La convocatoria a participar del voluntariado es pública, realizada por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante del municipio a través de medios periodísticos locales y redes sociales digitales.



## Objetivos

- ▶ Fomentar la participación de la ciudadanía en la elaboración y la gestión de políticas públicas.
- ▶ Optimizar los canales de diálogo entre la ciudadanía y los agentes gubernamentales (ejecutivos y legislativos) del gobierno nacional, provincial y municipal.
- ▶ Empoderar a la ciudadanía para hacer uso de la información disponible desde la concepción de Gobierno Abierto.
- ▶ Ofrecer herramientas para analizar, diagnosticar y diseñar proyectos legislativos de forma participativa.



# Metodología

El Voluntariado Legislativo se desarrolla a lo largo de 7 encuentros presenciales teórico-prácticos, de 3 horas de duración cada uno en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante (órgano legislativo municipal). Las sesiones se distribuyen en cuatro etapas:

## 1. Inmersión en el contexto.

Etapas de diagnóstico que implica un acercamiento a todos los sectores de la sociedad y la identificación de actores claves (uniones vecinales, comerciantes, organizaciones de la sociedad civil) que aportarán distintas perspectivas y criterios de priorización de las necesidades sociales.

## 2. Definición del problema público.

Se busca entender qué constituye un problema público, a quiénes afecta y cómo lo hace, mediante un proceso reflexivo orientado a lograr una definición clara y consensuada del proyecto a desarrollar. Se requiere también conocer los mecanismos de acción desde las instituciones públicas, así como también sus recursos y limitaciones. La convocatoria para la participación

de expertos, referentes sociales y gubernamentales, en todas las etapas del voluntariado se lleva a cabo desde la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, siendo ésta voluntaria y no remunerada económicamente.

**3. Ideación.** Se trata de elaborar una gran cantidad de ideas y pensar de manera creativa sobre múltiples alternativas de acción. Se procura fortalecer el diálogo entre las personas voluntarias, quienes deberán llegar a un acuerdo para la selección de la mejor solución posible.

## 4. Prototipado y testeo.

La solución seleccionada se configura en términos de política pública, plasmándose en un texto normativo. Son las y los legisladores que han participado en el proceso quienes en esta instancia modelan los textos legislativos producidos conjuntamente con las y los voluntarios legislativos.

Finalizado el proyecto legislativo se formaliza por Mesa de Entrada del Honorable Concejo Deliberante. Con la obtención del número de

expediente para su seguimiento, concluyen las actividades del Voluntariado Legislativo. Es posible que a posteriori las personas voluntarias realicen actividades promocionales con el fin de socializar la iniciativa y posicionarla en la agenda pública y de gobierno.

El proyecto diseñado sigue su curso administrativo de forma ordinaria, tomando estado parlamentario y siendo remitido a las comisiones legislativas para su estudio. En ellas puede convocarse formalmente a las personas voluntarias para exponerlo, además de solicitar dictámenes técnicos a las áreas municipales involucradas en su futura aplicación. Finalmente, se vota en sesión ordinaria la aprobación o no de la iniciativa.

Al finalizar la edición del programa, las personas voluntarias reciben un certificado de participación en un acto público de presentación de las políticas públicas diseñadas, en el que participan dirigentes políticos y sociales y la comunidad en general.



# ★ Evaluación

Desde los inicios del proyecto en 2015 hasta la actualidad, el interés de la ciudadanía ha ido incrementando significativamente, pasando de 175 personas inscritas en 2016 a 265 en 2019. A pesar del interés que genera, la implicación exigida (en cuanto a la asistencia y participación activa) hace que la cifra de personas que finalizan el programa y que reciben su certificado correspondiente se sitúe en una media de 34 participantes por edición.

En cuanto a la producción legislativa, en el periodo 2015-2019 se han diseñado 43 propuestas: 33 de ámbito municipal y 10 de ámbito provincial. Del total de iniciativas legislativas propuestas, el 51,2% aún se encuentran en estudio por parte de las y los concejales mientras que el 37,2% se encuentran aprobadas y en vigor. Todas ellas están

alineadas con los ejes de acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En una dimensión cualitativa, el proyecto ha logrado visibilizar problemáticas y ha propiciado la vinculación con sectores de la población muy vulnerables, a los que el gobierno local no tenía acceso. Un ejemplo de ello es la Ordenanza local referida al Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal. Otras experiencias relevantes, incluyen el desarrollo y aprobación del Plan Municipal de Accesibilidad (una herramienta para diagnosticar las barreras físicas de todo el tejido urbano y programar su eliminación progresiva), así como normativa para reducir el desperdicio de alimentos en el municipio y para fomentar el reciclaje.

Otro aspecto a destacar del programa es su contribución en la mejora de los índices de

transparencia pública de la ciudad, en base a indicadores relacionados con la rendición de cuentas, comunicación institucional, información general y participación ciudadana, tal y como se ha recogido en auditorías externas de alcance nacional y han reconocido diferentes instituciones (Universidad Nacional de Cuyo, Cámara Legislativa provincial, foros internacionales de Gobierno Abierto).

Una de las principales dificultades encontradas es el escaso conocimiento de la ciudadanía sobre las funciones de los diferentes niveles de gobierno. Para corregirlo, desde el programa se pone el foco en desarrollar herramientas intuitivas y prácticas que posibiliten esta comprensión y faciliten la participación y apropiación ciudadana.

# ➔ Propuestas de futuro

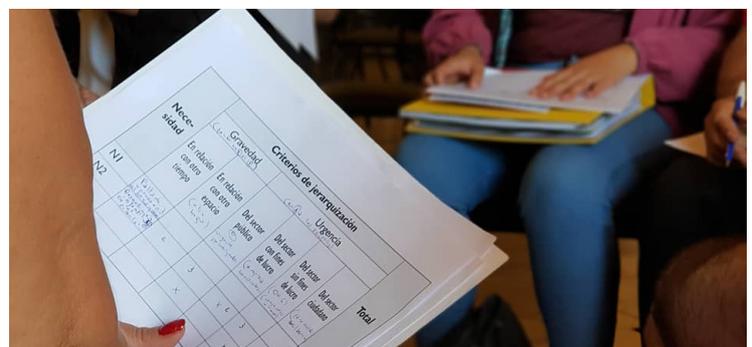
Se está diseñando una nueva estrategia para aumentar el alcance del proyecto, mediante la ampliación del equipo profesional y a través de la oferta de actividades presenciales y virtuales.

## 📍 Contacto

**Organización:** Municipalidad de Godoy Cruz

**Responsable:** Sr. César Cattaneo (Dirección General de Relaciones Institucionales)

**E-mail:** [voluntariadolegislativo@gmail.com](mailto:voluntariadolegislativo@gmail.com)



Ver la experiencia en el Banco

